







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE					林树丛中的		TRÁMITE: X SERVICIO:			
Licencia de Construcción para barda perimetral, marquesina o cisterna que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano										
DESCRIPO	CIÓN:					Código de la Céd	lula CTys/DDUyM/07			
	ar el permiso cons la normatividad q				marquesina o ciste	erna de un pred	lio, lo cual permitirá realizar la obra y la cual deberá de estar a			
	Artículo I 15 Fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.									
		Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.								
	Artículos 18.7, 18.3,18.6 fracción II, 18.20 fracción V, 18.21 fracción I, II, III, inciso E) del Libro Décimo Octavo de Administrativo del Estado de México									
FUNDAM	UNDAMENTO LEGAL: Artículos 5.1, 5.10 fracción VI, del Libro Quinto de						AV DE RESERVE DE LA SECULIA DE			
					glamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México					
	Artículos I.I fracción XVII del Libro Primer del Código Administrativo del Estado de México									
		Artículo 143 Fracción I, II, V y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Licencia de Construcción para Barda, marquesina o cisterna VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: renovar								
¿SE REALIZ	E REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓ X			N WEB	N/A					
CASOS EN					los interesados en tramitar una licencia de barda, marquesina o cisterna o cuando se requiera elimitar o levantar una barda en un predio					
SUJETO A	ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y SI está sujeto a verificación, para checar que se cumpla en lo establecido en la Licencia obtenida OBJETIVO DE LA MISMA									
		QUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
7.01.00	AS FÍSICAS						Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los			
I.	Solicitud debidamente requisita da y firr propietario o representante legal (La So Trámite se le entrega en ventanilla)				el Si	0	Estados Unidos Mexicanos			
2.		Documento que acredite la personalidad			No	1	Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
3.	Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado y dos testigos.				Si	1	18.20 fracción V, 18.21 fracción I, II, III, inciso E) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México			
4.	Documento que acredite la propiedad o po del predio debidamente inscrito en el R.P.P IFREM con pago impuesto predial vigente			P.P o			Artículo 9, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México			
5.	ternal in the second	tónicos o croquis arquitectónico			Si c:	1	Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia			
					Si	2	del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento, así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión			
PERSONA	AS JURÍDICO CO									
1.	Solicitud debidamente requisita da y firma propietario o representante legal (La Solic Trámite se le entrega en ventanilla)			Particular of the sales of the sales	el Si	0	Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
2.	 Documento que acredite la personalidad solicitante 			l del	No	ſ	Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			









3.	tratándose de _l	va de la sociedad o asociación, personas morales, así como poder presentante legal	No	ı	8.20 fracción V, 18.21 fracción I, II, III, inciso E) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México					
4.	Si el tramite no representante l en original, con	es realizado por el propietario o egal deberá presentar carta poder copias de identificación oficial del oderado y dos testigos.	Si	ĭ	Artículo 9, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia					
5.	Documento qu del predio debi	e acredite la propiedad o posesión damente inscrito en el R.P.P o o impuesto predial vigente	No	t	del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento, así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa					
6.		tónicos o croquis arquitectónico	Si	2	todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión					
INSTITU	INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I.		mente requisita da y firmada por el			Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los					
2.	Trámite se le e	epresentante legal (La Solicitud de ntrega en ventanilla) e acredite la personalidad del	Si	0	Estados Unidos Mexicanos					
3.	solicitante Documento qu	e acredite la personalidad de la	No	I	Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos					
4.	así como poder Si el tramite no representante le	ica, tratándose de personas morales, notarial del representante legal es realizado por el propietario o egal deberá presentar carta poder copias de identificación oficial del	No	I	18.20 fracción V, 18.21 fracción I, II, III, inciso E) del Libi Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado o México					
5.	poder notarial.	oderado y dos testigos o en su caso e acredite la propiedad o posesión	Si	1	Artículo 9, del Reglamento del Libro Quinto del Cód Administrativo del Estado de México					
6.	del predio debid IFREM con pago	damente inscrito en el R.P.P o b impuesto predial vigente ónicos o croquis arquitectónico	Si Si	1 2	Los requisitos anteriores son para corroborar la existencia del proyecto anterior, para la correcta expedición del documento, así como que el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Se anexa todo en un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión					
PASOS A SI DE REALIZ	PASOS A SEGUIR QUE DEBE I Acudir a las oficinas de Desarrol			o Urbano y Metropolitano de San Mareo Atenco						
CIUDADAN		2Solicitar en ventanilla los requisitos que se necesitan para obtener la Licencia de Construcción para Barda Perimetral,								
	并经验的原	Marquesina o Cisterna								
		3 Ingresar los documentos en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mareo Atenco								
		4 Una vez revisada su documentación se debe llenar el formato de solicitud al trámite a realizar, (Que se otorga en ventanilla).								
		5 Una vez llenado el formato se da ingreso y se le otorga un número de folio.								
		6 En ventanilla se le informa que su trámite estará en 13 días hábiles a partir de la recepción de los documentos siempre y cuando se cumpla con los requisitos y normatividad aplicable.								
		7 Posteriormente en ventanilla se le agenda cita de verificación de acuerdo a la agenda de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se le informa que el día de su verificación tiene que traer en que transportar a los verificadores del área al predio indicado a si mismo regresarlos al área								
		8Posterior mente después de los 13 días tiene que acudir nuevamente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mateo Atenco, a recoger su orden de pago con la cual tiene que acudir a las cajas de cobro de la Tesorería Municipal de San Mateo Atenco a realizar su pago correspondiente.								
		9 Una vez realizado el pago correspondiente tiene que regresar a ventanilla de la oficina de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mateo Atenco. Con una copia del pago realizado para que se pueda otorgar su trámite solicitado.								
(4) 100 (6) 400 (6) 100 (6) 100 (6) 100 (6)	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		13 días hábiles a partir de la recepción de documentos							
COSTO:	factores los metros cuadrados de parda \$10.64 X			undamento Jurídico: Artículo 143 Fracción I, II, V y 144 del Código Financiero del Estado e México y Municipios vigente.(mientras no se modifique la unidad de medida actualizada J.M.A.))						
FORMA DE	A DE PAGO: EFECTIVO SI TARJ		eta de Crédit	O SI	TARJETA DE SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de cobro de la Tesorería Municipal de San Mate Atenco								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS	DE	Para obtanos respuesta favorable a la colicitud requesida debará surrella de la colicitud requesida debará surrella debará s								
	SOLUCION DEL									









No procederá el trámite en caso que falte documentación y/o el reporte de inspección indique alguna observación que deba ser subsanada

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

De acuerdo con el Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, No es procedente la aplicación de esta figura.

NETHERON CHRONOLOGY			A STATE OF THE STA	**************************************								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano							Direcció	Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						Mario Israel Cardoso Reyes						
DOMICIL	.IO:	CALLE: Miguel Hidalgo						NO. INT. Y EXT.: 113				
COLON	COLONIA: Barrio San N		n Nicolás	licolás		MUNICIPIO:	San Mateo At	San Mateo Atenco				
C.P.: 52	P.: 52104 HORARIO Y DIAS DE ATENCION			TENCION	9:00 a 17:00 hrs de Lunes a Viernes							
LADA:		1.4	TELÉFONOS:		EXTS.:	FA	X: The state of th	CORREO ELECTI	RÓNICO:			
N/A			N/A		N/A	N/A		desarrollourbano@sanma	teoatenco.gob.mx			
				OTRAS	OFICINAS QUE	PRESTAN EL S	ERVICIO	《扩展》				
OFICINA			N/A									
NOMBRE	DEL T	ITULAR DE	ELA OFICINA:		N/A							
DOMICIL	IO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLON	IA:	N/A			9000	MUNICIPIO:	N/A	8				
C.P.: N	I/A		HORARIO Y DÍAS DE AT	ENCIÓN:	N/A							
LADA:			TELÉFONOS:		EXTS.:	FA.	X:	CORREO ELECTR	KÓNICO:			
N/A	N/A				N/A	N/A		N/A				
FORMATO			N/A									
DESCARO	ABLES							The manufacture belongs to the control of the contr	Mark Rose (Marketon Artist			
an Folki	- A FDF	eurvitt i		INFORMACIÓN ADICIONAL								
	A 10-2	CUENTE I:	2, - 4	¿Por qué debo tramitar el alineamiento para mi bordeo?								
RESPUESTA:			244	Para conocer que el predio esté libre de restricciones ya que de lo contrario deberá modificar su proyecto de bardeo								
	THE ACCUMANTAL WATER CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT				n de Obra para el trámite de bardeo?							
RESPUESTA: No, para el trámite de bardeo												
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿A partir de cuantos m2 de con perito de obra?				strucción de barda o altura se requie45re presentar planos de 90 * 60 cm y firmados por								
RESPUESTA: Se requiere a partir de bardeos mayores a 30.00 m de longitud o cuando se trate d3e bardeos mayores a 300 de altu							m de altura					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS												
				N/A Sommon Property								
ELABORÓ:				VISTO B	LIENO:		FECHA DE ACTUALIZ	ACIÓN				
A some				ATR		#	DE MEJORA REGULADORA	AL S				

ENRIQUE EZEQUIEL VALENCIA PORCAYO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

MARIO ISRAEL CARDOSO REYES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y

29/01/2025

RECULATORIA